



Club Náutico Campello-Club Náutico La Vila XXXI TROFEO CARRITXAL 2024

El Club Náutico Campello y el Club Náutico de La Vila organizan, con la autorización de la Federación de Vela de la Comunidad Valenciana, el XXXI Trofeo Carritxal, que se celebrará en aguas de El Campello y La Vila los días 24 y 25 de Febrero de 2024.

1.- REGLAS

La regata se regirá por:

- Las reglas de regata tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela RRV de la World Sailing 2021 – 2024.
- Reglamento Técnico de Cruceros en vigor.
- Reglamento de Medición ORC.
- Las Prescripciones de la RFEV.
- La Guía 2024 de la FVCV
- Reglas Especiales para regatas de Alta Mar (O.R.C.) de Categoría 3.
- Las Instrucciones de Regata que se realicen para este Trofeo.
Normativa para las regatas de Cruceros del C.N. Campello y C.N. La Vila.

2.- AVISOS A LOS PARTICIPANTES

2.1 Los avisos a los participantes se expondrán en el TOA situado en las oficinas de regata de los Clubes organizadores.

TOA VIRTUAL SE PUEDE CONSULTAR EN EL SIGUIENTE ENLACE:

<https://www.cyberaltura.com/default/021/index.php?cl=741>

3.- MODIFICACIONES A LAS INSTRUCCIONES DE REGATA

3.1 Toda modificación a las instrucciones de regata se expondrán antes de las 09:00 horas del día 24/02/2024, excepto una modificación al programa de pruebas, que se expondrá antes de las 20:00 horas del día anterior a la fecha que tenga efecto.

4.- SEÑALES EN TIERRA.

4.1 Las señales en tierra se mostrarán en el Mástil oficial e señales situado en la sede social del CN La Vila o C N Campello.

4.2 Cuando se largue el Gallardete de Inteligencia, 'GI', en tierra, la siguiente señal de atención para las clases / grupos afectados no se dará antes de 60 MINUTOS después de arriarse.

5.- PROGRAMA DE PRUEBAS

El programa de pruebas es el siguiente:

Fecha	Hora	Acto
Sábado día 24	11:25 horas	Señal de Atención.
Domingo día 25	11:10 horas	Señal de Atención.

El domingo día 25 no se dará una señal de atención despues de las 13:00 horas, excepto consecuencia de una llamada general previo.

6.- BANDERAS DE CLASE

6.1 La bandera de clase para todos los grupos o clases será la "R" del CIS.

INSTRUCCIONES DE REGATA

Vela Crucero ORC



7.- CAMPOS DE REGATA, RECORRIDOS Y BALIZAS.

- 7.1** Los Anexos I y II muestran los recorridos y descripción a efectuar para cada uno de los días, así como el color y forma de las balizas.
- 7.2** El hecho que las balizas no estén fondeadas exactamente en su lugar no será motivo para conceder una reparación. (modifica la regla 62,1(a) del RRV).
- 7.3** No más tarde de la señal de atención, el comité de regatas indicará con la bandera "D" del CIS, si hay baliza de desmarque. Si la bandera "D" se iza sobre una bandera verde, la baliza de desmarque se dejará por la banda de estribor, en caso de que se ize la bandera "D" sin ninguna otra bandera la baliza de desmarque se dejará por la banda de babor.

8.- LA SALIDA

- 8.1** La zona de salida se define como el rectángulo que cubre una superficie de 100 metros hacia barlovento y sotavento de la línea de salida, y 50 metros hacia fuera de cada extremo de la línea.
- 8.2** La salida se dará conforme a la regla 26 del RRV. La señal de atención se dará a los 5' previos a la salida.
- 8.3** La línea de salida está definida en los Anexos I y II.
- 8.4** Todo barco que salga más tarde de 10 minutos desde la señal de salida será clasificado como DNS.

9.- LLEGADA

- 9.1** La llegada para cada uno de los recorridos se define en los Anexos I y II
- 9.2** Será obligatorio llamar al Comité de Regatas por radio en el canal 77 de VHF, cuando los barcos se estén a una milla de la línea de llegada, comunicando así su proximidad a la línea de Llegada. El barco que no cumpla con esta Instrucción de Regata será penalizado con un 2% sobre su Tiempo Invertido.
- 9.3** Un barco que abandone el campo de regatas en cualquier momento (DNF) lo notificará por radio, teléfono o cualquier otro medio al Comité de Regatas.

10.- TIEMPO LIMITE

- 10.1** El tiempo límite para cada barco se calculará en función de su rating usando la fórmula $VGM \cdot 1.2 \cdot \text{Distancia}$.
- 10.2** El barco que no haya terminado dentro de su tiempo límite, será clasificado como **"no terminó"** (DNF). Esto modifica la regla 35 y A5 del RR3

11.- PROTESTAS Y SOLICITUDES DE REPARACIÓN

- 11.1** Las protestas o solicitudes de reparación se harán por escrito en los formularios disponibles en la Oficina de Regatas y se presentarán dentro del plazo para protestar.
- 11.2** El Tiempo Límite para Protestar será de UNA hora después de la llegada del barco que quiere protestar.
- 11.3** Los avisos informando a las partes implicadas en las protestas acerca del orden de audiencias y de su hora se anunciarán en el Tablero Oficial de Avisos lo antes posible.
- 11.4** Antes de la hora límite para protestar se insertará en el Tablero Oficial de Avisos la lista de los barcos penalizados bajo las reglas 29.1 (OCS), la regla A.1 No salió (DNS) y no terminó (DNF) y la regla A.3 No se acercó a la zona de salida (DNC), Un barco así notificado podrá solicitar una reparación no más tarde de 30 minutos siguientes a la hora límite para protestar.

INSTRUCCIONES DE REGATA

Vela Crucero ORC



12.- PUNTUACION

- 12.1** El sistema de puntuación es el descrito en el Apéndice A.
- 12.2** Conforme a la regla 204 de RTC.
- 12.3** Debe completarse al menos una prueba para el que Trofeo Carritxal sea valido.

13.- REGLAS DE SEGURIDAD

- 13.1** Todo barco que se vea obligado a arribar a tierra en un punto distinto al Club Náutico de Campello o Club Nautico La Vila y se vea impedido de llegar al Club por sus propios medios, comunicará inmediatamente esta circunstancia llamando a:

Club Nautico La Vila

Tel- 680105744-965633400-965893606

- 13.2** Todos los competidores observarán cuidadosamente lo estipulado en esta Instrucción de Regata, pudiéndole exigírseles de lo contrario el pago de las operaciones de búsqueda y rescate.

14.- SUSTITUCION DE TRIPULACION O EQUIPO

- 14.1** No se permite la sustitución de participante sin la previa autorizacion por escrito del Comité de Regatas.
- 14.2** No se permite la sustitución de equipo dañado o perdido a menos que así lo autorice el Comité de regatas. Las solicitudes de sustitución se presentarán al comité en la primera oportunidad razonable.

15.- CONTROLES DE MEDICION

- 15.1** Un barco o su equipo pueden se inspeccionados en cualquier momento para comprobar el cumplimiento de las reglas de clase e instrucciones de regata. En el agua, un barco puede recibir instrucciones de un inspector de un equipo del comité de regatas o de un medidor, para dirigirse inmediatamente a una zona determinada para la inspección.

16.- PUBLICIDAD DEL EVENTO

- 16.1** Los barcos mostrará publicidad del evento si fuese facilitada por la autoridad organizadora.

17.- VERTIDO DE BASURA

- 17.1** Ningun participante en el evento verterá desperdicios al mar y cumplira con la regla 55 del RRV

18.- EQUIPOS DE BUCEO Y PANTALLAS PLASTICAS

- 18.1** No se usarán aparatos de respirdación subacuatica, piscinas de pládtico o sus equivalentes alrededor de los barcos entre la señal de preparación de la regata y el final de la regata.

19.- COMUNACIONES POR RADIO

- 19.1** El comité de regatas comunicará con los participantes en el evento a través del canal 77 de VHF o por teléfono móvil si fuese necesario.
- 19.2** Excepto en caso de emergencia o en cumplimiento con la regla 9 de las presentes I.R. un barco no hará transmisiones de radio mientras esta en regata ni recibirá comunicaciones por radio que no esten disponibles para todos los barcos participantes. Esta restricción incluye los teléfonos móviles.

20.- EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

- 20.1** Todos los barcos que participan en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

XXXI TROFEO CARRIXAL

Instrucciones de Regatas

INSTRUCCIONES DE REGATA

Vela Crucero ORC



- 20.1** El *Club Náutico de Campello, el Club Náutico La Vila, el Comité Organizador, el Comité de Protestas, el Comité de Regatas y cualquier otra persona u organismo involucrados en la organización del evento*, rechazan expresamente cualquier responsabilidad por los daños materiales o personales que pudieran acaecer como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por estas Instrucciones de Regata.
- 20.2** Los regatistas y personal de apoyo que participan en esta regata lo hacen bajo su propio riesgo. Se llama la atención a la RRV 3, Decisión de Regatear. La vela es por su naturaleza un deporte impredecible y por lo tanto conlleva intrínsecamente un elemento de riesgo. Al tomar parte en esta regata cada participante acepta y reconoce que:
- 20.3** Son consciente del elemento de riesgo inherente que conlleva el deporte y aceptan la responsabilidad por la exposición de ellos mismos, su tripulación y su barco a tal riesgo mientras participan en la regata.
- 20.4** Son responsables por la seguridad de ellos mismos, su tripulación, su barco y otras propiedades ya sean en el mar o en tierra.
- 20.5** Aceptan la responsabilidad por cualquier lesión, daño o pérdida en la medida que sean causados por sus propias acciones u omisiones.
- 20.6** Al participar en cualquier prueba, reconocen que su barco está en buen estado, cumpliendo con las reglas de clase, está preparado para navegar en la regata y en condiciones para participar;
- 20.7** Las provisiones del comité de regatas, barcos de seguridad, jueces y otros oficiales, así como voluntarios de la organización no les eximen de sus propias responsabilidades.
- 20.8** La provisión de los barcos de seguridad está limitada a cada asistencia, especialmente en condiciones climatológicas extremas, como puede darse prácticamente en las circunstancias.
- 20.9** Es su responsabilidad familiarizarse con cualquier riesgo específico de este lugar o esta regata llamando su atención a cualquier regla e información publicada para la sede/regata y asistir a cualquier reunión de seguridad sobre la sede/evento celebrado durante el evento.

Club Náutico Campello / Club Náutico La Vila 2024